



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA

AVISA

A LA COMUNIDAD EN GENERAL

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA

RADICADO: 13001-41-05-001-2023-00010-00

ACCIONANTE: LUCELYS MONTERROSA JARAMILLO

ACCIONADO: SALUD TOTAL EPS

[LINK EXPEDIENTE](#)

Mediante la presente me permito informarle que este despacho mediante auto de fecha 25 de enero de 2023, dentro de la acción de tutela que aquí se relaciona, resolvió en los siguientes términos:

“PRIMERO: ORDENAR el emplazamiento de las doctoras **JESICA CADAVID ALJURE** y **ARGELIA BELTRAN LOPEZ**.

SEGUNDO: NOMBRAR como Curador Ad-Litem a la abogada **INES CECILIA CASTILLA FLOREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 45.513.659 y T.P. 369454 del C. S. de la J., a fin de que asuma la defensa y representación de **las doctoras JESICA CADAVID ALJURE** y **ARGELIA BELTRAN LOPEZ**.

TERCERO: NOTIFICAR la señora **INES CECILIA CASTILLA FLOREZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 45.513.659 y T.P. 369454 del C. S. de la J., al correo electrónico inesceciliacastilla@gmail.com, con número celular 3127022435 con las advertencias del numeral 7° del artículo 48 del C.G. del P., aplicable en virtud de artículo 1 ibídem.

CUARTO: Ordenar por Secretaría, que proceda a la inclusión de las vinculadas, las doctoras **JESICA CADAVID ALJURE** y **ARGELIA BELTRAN LOPEZ** en el Registro Nacional de Personas, el cual se entenderá surtido después de publicada la información en dicho registro, dado la sumariedad que caracteriza este tipo de acciones constitucionales.”

VANESA RODRIGUEZ HERRERA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA